



ORDEN

NÚMERO 474/15

**CONSEJERIA DE SANIDAD**

Exp.: 1/2015 (P/SUM-021935/2015)

Unidad Administrativa

ÁREA DE CONTRATACIÓN

RGM/PLP

Aprobado el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado denominado "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO Y USO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS (REVISTAS ELECTRONICAS Y BASES DE DATOS) PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EDITOR ELSEVIER", por Orden del Consejero de Sanidad de fecha 24 de febrero de 2015, con un presupuesto base de licitación de 4.247.361,36 euros (IVA incluido)

Emitido informe de negociación por la Subdirección General de Tecnología e Innovación Sanitarias con fecha 29 de abril de 2015, en el que se pone de manifiesto que tras la correspondiente negociación, la empresa ELSEVIER B.V. ha mejorado su oferta ascendiendo a 4.213.546,70 euros (21% de IVA incluido) frente a los 4.247.361,36 euros (IVA incluido) inicialmente ofertados, lo que representa un 0,80% inferior.

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, la oferta ha sido presentada por un precio referido a un plazo de ejecución de 24 meses contados desde el 1 de abril de 2015, una vez formalizado el contrato se procederá al reajuste de las anualidades del precio adecuándolas a la fecha real de inicio.

Habiéndose dado cuenta al Consejo de Gobierno en su sesión de 7 de mayo de 2015, de la propuesta de adjudicación del contrato.

Habiendo acreditado la empresa ELSEVIER B.V. estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como constituida la garantía definitiva exigida, de conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre) y demás disposiciones de aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato privado para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO Y USO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS (REVISTAS ELECTRONICAS Y BASES DE DATOS) PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EDITOR ELSEVIER", a la empresa ELSEVIER B.V. con CIF: NL005033019B01:

<u>Base imponible</u>	<u>21% IVA</u>	<u>Importe total de adjudicación</u>
3.482.270,00	731.276,70	4.213.546,70

El importe de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías, que serán reajustadas una vez formalizado el contrato adecuándolas a su fecha de inicio:

PROGRAMA	SUBCONCEPTO	ANUALIDAD 2015	ANUALIDAD 2016	ANUALIDAD 2017
312D	64099	1.580.182,66	2.106.691,23	526.672,81

**SEGUNDO.-** La formalización del contrato deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

Madrid, 11 de mayo de 2015

EL CONSEJERO DE SANIDAD

JAVIER MALDONADO GONZALEZ